



Resolución Ministerial

N° 347-2016-MC

Lima,

26 SET. 2016

VISTO, el Memorando N° 000255-2016/VMI/MC del Despacho Viceministerial de Interculturalidad;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 004-2016-MINAM se conforma el Grupo de Trabajo de la Comisión Multisectorial Ambiental, de naturaleza temporal, que depende del Ministerio de Ambiente, cuyo objeto es revisar y evaluar las recomendaciones del Estudio de Desempeño Ambiental del Perú CEPAL/OCDE, así como elaborar un plan de acción para su implementación; la misma que está integrada, entre otros, por el/la Viceministro/a de Interculturalidad del Ministerio de Cultura;

Que, el artículo 4 de la Resolución Suprema citada en el considerando precedente, establece que las entidades del Poder Ejecutivo designan a su representante alterno, con rango de funcionario de alto nivel o con capacidad de decisión, mediante resolución del titular, la cual es remitida al Ministerio del Ambiente;

Que, con el documento del Visto, el Viceministro de Interculturalidad propone la designación del representante alterno ante el Grupo de Trabajo creado por la Resolución Suprema N° 004-2016-MINAM;

Con el visado del Viceministro de Interculturalidad, la Secretaria General y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; en el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura; y la Resolución Suprema N° 004-2016-MINAM, que conforma el Grupo de Trabajo de la Comisión Multisectorial Ambiental;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la señora Andrea Mariana Dominguez Noriega, asesora del Viceministerio de Interculturalidad, como representante alterno de el/la Viceministro/a de Interculturalidad del Ministerio de Cultura, ante el Grupo de Trabajo de la Comisión Multisectorial Ambiental.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Ministerial al Ministerio del Ambiente y a la representante designada en el artículo precedente, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

JORGE NIETO MONTESINOS
Ministro de Cultura

